



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 AGO 2009

VISTO:

La Nota N° 110/09 SEI y G de la Secretaria de Extensión, Investigación y Graduados, Cra. Gabriela Marisa Dufour; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Cra. Dufour, eleva para su tratamiento presentación de la Directora del Proyecto de Investigación "Consecuencias de la transformación económica de la década del noventa: El caso de Comodoro Rivadavia en la evolución del delito en el período 1995-2005", solicitando un plazo de 60 días para la entrega del Informe Final del mismo.

Que la Cra. Dufour opina que los motivos expuestos justifican la solicitud y propone como nueva fecha de vencimiento el 28 de julio de 2009, ya que la fecha de entrega vencía el 29 de mayo de 2009.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 067/09.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de julio de 2009.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica **prorroga hasta el día 28 de julio de 2009**, el plazo de presentación del **Informe Final** del Proyecto de Investigación titulado: "*Consecuencias de la transformación económica de la década del noventa: El caso de Comodoro Rivadavia en la evolución del delito en el período 1995-2005*", cuya **Directora** es la Esp. **Mirta Lidia MAS**.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.



Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DECA NA
Facultad de Ciencias Economicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

092/09

CDFCE.-